

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

11344 *Resolución de 4 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico.*

Por Resolución de 18 de mayo de 2022 («Boletín Oficial del Estado» del día 26), de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, fue convocado proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de 28 de diciembre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» del día 5 de enero de 2023), de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, se dio publicidad a la relación de personas aprobadas en las fases de oposición y concurso del referido proceso selectivo.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, de 26 de enero de 2023, se procedió al nombramiento de dichas personas aspirantes como personal funcionario en prácticas del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico.

Esta Secretaría de Estado de Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio del Interior, resuelve:

Primero.

Nombrar personal funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico, a las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

A los aspirantes con número de orden de proceso selectivo 3 y 5, don Juan Madueño Molina y don Alejandro José Paredes Torres, que adquirieron la condición de funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado con anterioridad, se les reconoce exclusivamente la especialidad de Tráfico en el citado Cuerpo.

Los puestos de trabajo a desempeñar por dichos funcionarios serán los siguientes:

Don Juan Madueño Molina, Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid; puesto de trabajo: Examinador/Examinadora; provincia y localidad: Madrid, Madrid, código de puesto de trabajo 2526928; nivel complemento de destino: 18, complemento específico: 10.599,12 euros.

Don Alejandro José Paredes Torres, Jefatura Provincial de Tráfico de Almería; puesto de trabajo: Examinador/Examinadora; provincia y localidad: Almería, Almería, código de puesto de trabajo 4328950; nivel complemento de destino: 18, complemento específico: 10.599,12 euros.

Tercero.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de personal funcionario de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 4 de mayo de 2023.–La Secretaria de Estado de Función Pública, Lidia Sánchez Milán.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. General Administrativo de la Administración del Estado

Turno: Promoción interna

NOPS	Doc. Iden.	Esp.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/OO.AA.	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Código PT.	Nivel C.D.	C. Específico
1	3578	I	Ferrer Castro, Carlos David.	Ministerio del Interior.	Jefatura Central de Tráfico.	Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia.	Valencia.	Valencia.	Examinador/ Examinadora.	1056860	18	10599,12
2	0237	I	Rodríguez García, Ricardo.	Ministerio del Interior.	Jefatura Central de Tráfico.	Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid.	Madrid.	Madrid.	Examinador/ Examinadora.	1454398	18	10599,12
4	2935	I	Berrocal Vargas, Juan Manuel.	Ministerio del Interior.	Jefatura Central de Tráfico.	Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz.	Cádiz.	Cádiz.	Examinador/ Examinadora.	2901750	18	10599,12
6	4465	I	Montoro Vera, Francisco.	Ministerio del Interior.	Jefatura Central de Tráfico.	Jefatura Provincial de Tráfico de Granada.	Granada.	Granada.	Examinador/ Examinadora.	5116603	18	10599,12

Índice de abreviaturas: NOPS: Número de orden del proceso selectivo | Doc.Iden.: Documento Identificativo | Esp.: Especialidad | Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino | C. Específico: Complemento Específico | S.G.: Subdirección General | Código PT: Código del Puesto de Trabajo.

Códigos de Especialidad:
I - TRAFICO.